



Anuncio

Habiendo concluido el plazo de alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso, de 1 plaza de monitor/a de "Taller de manualidades", 1 plaza de monitor/a de "Taller de movilidad o gimnasia adaptada" y 1 plaza de monitor/a de "Taller de yoga", todas de duración determinada, dentro del programa para la promoción de la autonomía personal y el envejecimiento activo 2025 contemplados en el proyecto "El Rubio se mueve" del Ayuntamiento de El Rubio, se ha dictado **Resolución de Alcaldía número 67/2026, de 5 de febrero**, del siguiente tenor literal:

<< APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE 1 PLAZA DE MONITOR/A DE "TALLER DE MANUALIDADES", 1 PLAZA DE MONITOR/A DE "TALLER DE MOVILIDAD O GIMNASIA ADAPTADA" Y 1 PLAZA DE MONITOR/A DE "TALLER DE YOGA", TODAS DE DURACIÓN DETERMINADA, DENTRO DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO 2025 CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO "EL RUBIO SE MUEVE" DEL AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO.

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES** y **CONSIDERACIONES**:

1º Por Resolución de Alcaldía n.º 697/2025, de 9 de diciembre, se aprobaron las Bases y convocatoria por las que habrá de regirse la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso, de 1 plaza de monitor/a de "Taller de manualidades", 1 plaza de monitor/a de "Taller de movilidad o gimnasia adaptada" y 1 plaza de monitor/a de "Taller de yoga", todas de duración determinada, dentro del programa para la promoción de la autonomía personal y el envejecimiento activo 2025 contemplados en el proyecto "El Rubio se mueve" del Ayuntamiento de El Rubio.

2º Por Resolución de Alcaldía n.º 56/2026, de 26 de enero, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas, admitidas y excluidas, en la convocatoria citada en el párrafo anterior. Dicha resolución fue publicada en el Tablón de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Rubio, desde el día 27/01/2026 hasta el día 02/02/2026.

3º De conformidad con el resuelto segundo de la mencionada resolución, se concedía un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la Sede Electrónica, al objeto de subsanar las causas que hubiesen motivado la exclusión u omisión de la lista, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base 3.1 de la convocatoria.

4º No se han recibido reclamaciones al listado provisional.

5º De conformidad con la Base 3.2, la composición del Tribunal Calificador que ha de actuar en la selección de los monitores, será aprobada por Resolución del Alcalde-Presidente y se hará pública conjuntamente con las listas definitivas de personas admitidas y excluidas y se señalará, igualmente, el lugar, fecha y hora en que dicho tribunal se reunirá para resolver el concurso.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente **VENGO EN RESOLVER**:

PRIMERO: Aprobar el siguiente listado definitivo de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión en su caso, para participar en la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso, de 1 plaza de monitor/a de "Taller de manualidades", 1

Cód. Validación: JTKYKEPASEHNKEZ9KCCZ35CA9
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



JESUS GUERRA JIMÉNEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 05/02/2026
HASH: b2b9a1e68d0c0d4812a6d7e66e06



plaza de monitor/a de "Taller de movilidad o gimnasia adaptada" y 1 plaza de monitor/a de "Taller de yoga", todas de duración determinada, dentro del programa para la promoción de la autonomía personal y el envejecimiento activo 2025 contemplados en el proyecto "El Rubio se mueve" del Ayuntamiento de El Rubio:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**MONITOR/A TALLER DE MANUALIDADES****Admitidos/as**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Grajea Fernández, María Gregoria	****338-K

Excluidos/as

Ninguno

MONITOR/A TALLER DE MOVILIDAD O GIMNASIA ADAPTADA**Admitidos/as**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Muñoz Díaz, Jesús	****766-Y

Excluidos/as

Ninguno

MONITOR/A TALLER DE YOGA**Admitidos/as**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Fernández Martín, María Josefa	****589-H

Excluidos/as

Ninguno

SEGUNDO: Nombrar el Tribunal Calificador que actuará en el presente procedimiento, de conformidad con la Base 3.2 de la convocatoria, y que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidenta: M.ª Jesús Guillén González

Vocal 1: Concepción Luque Reina

Vocal 2: María del Carmen Pérez Gómez

Vocal 3: Magdalena Pilar Gómez Caro

Secretaria: Inmaculada Romero Luque

TERCERO: Determinar la fecha, hora y lugar de la entrevista personal, recogida en la base 3.2 de las que rigen el procedimiento:

- La entrevista personal se realizará en el Centro de Servicios Sociales e Igualdad, sito en Calle Rafael Alberti, s/n en el día y horario que a continuación se detalla:

Cód. Validación: JTKYKEPABEHNKFZ9KCCZ35CA9
Verificación: <https://elnubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Citaciones horarias de entrevista.

Día 12 de febrero de 2026.

HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
09:00	Grajea Fernández, María Gregoria	*****338-K
09:15	Muñoz Díaz, Jesús	*****766-Y
09:30	Fernández Martín, María Josefa	*****589-H

CUARTO: Notificar la adopción de los presentes acuerdos a los miembros del Tribunal Calificador, debiendo éstos de abstenerse de intervenir en el procedimiento notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO: La presente resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón físico y electrónico de anuncios del Ayuntamiento de El Rubio, a los efectos de difusión y conocimiento de personas interesadas.

SEXTO: Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, solo se harán públicos en el tablón físico y electrónico de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Rubio, de conformidad con la base 3.2 de las que rigen el procedimiento.>>

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Rubio
Documento firmado electrónicamente



Cod. Validación: JTKYKEP98HNEF79KCCZ35CA9
Verificación: <https://elnubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3